



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00024160- -UNC-ME#BS

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva del Banco de Sangre solicita modificar la lista de precios que fuera aprobada mediante RR-2026-720-E-UNC-REC;

Que se fundamenta en la necesidad de adecuar los valores vigentes debido a los incrementos producidos en los costos de reactivos y demás insumos necesarios para la normal prestación del servicio de la dependencia;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 34.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-78006-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 36.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la modificación de la lista de precios que fuera aprobada oportunamente mediante RR-2026-720-E-UNC-REC, de acuerdo a los valores sugeridos por el Banco de Sangre en el Anexo que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°. Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Banco de Sangre.

